



TRAMITES A REALIZAR POSTERIOR AL RETIRO DEL CARNET DE MIGRACIONES PARA LA OBTENCION DE LA CEDULA PARAGUAYA

(Todos los documentos a presentar deben estar autenticados por Escribania paraguaya)

1- VISACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES - DPTO. DE PERSONAL DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

Dirección: **India Juliana esq. Torreani Viera – Asunción** <https://goo.gl/maps/nBQHfHbYFcHxaer89>

Tel: +595 (21) 611 532

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

REQUISITOS

- Original y Copia autenticada del Certificado de Vida y Residencia
- Original y Copia autenticada del Certificado de Interpol

2- VISACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES - DPTO. DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL CENTRAL

Dirección: **El Paraguayo Independiente esq./Chile. – Asunción** <https://goo.gl/maps/pyEMkykxiTuW8vuM6>

Tel: +595 (21) 441 355

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

REQUISITOS

- Original y Copia autenticada del Certificado de Vida y Residencia **VISADO POR EL COMANDANTE**
- Original y Copia autenticada del Certificado de Interpol **VISADO POR EL COMANDANTE**

3- CARNET DE REGISTRO DE EXTRANJEROS - DPTO. DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS

Dirección: **Azara c/EE.UU.- Asunción** <https://goo.gl/maps/onZW9Bd8xsaAwQqY7>

Tel: +595 (21) 498 444

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: Lunes a viernes de 07:00 a 17:00 hs

REQUISITOS

- Llenar el formulario.
- Una copia autenticada por escribanía paraguaya del **Pasaporte o Cedula de identidad**.
- Una copia autenticada por escribanía paraguaya del **Certificado de Interpol, visado por Dto. Personal y Comandancia**.
- Una copia autenticada por escribanía paraguaya del **Certificado de Vida y Residencia visado por Dto. Personal y Comandancia**.
- Una copia autenticada por escribanía paraguaya del **Carnet de Radicación Permanente**.
- Dos (2) Foto tipo Carnet en colores tamaño 4X3 cm.

Se otorga una cedula con la foto, Carnet de Registro de Extranjeros

4- CEDULACION PARAGUAYA PARA EXTRANJEROS - DPTO. DE IDENTIFICACIONES

Dirección: **Avenida Boggiani esq. R.I. 2 de Mayo – Asunción** <https://goo.gl/maps/W86E83i5oac9UzQf9>

Tel: +595 (21) 602 169

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 hs – Sabados de 07:00 a 11:00 hs.

CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ A EXTRANJEROS CON RADICACIÓN PERMANENTE

- Certificado de radicación permanente original, otorgado por la Dirección General de Migraciones;
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Carné de Admisión Permanente, otorgado por la Dirección General de Migraciones;



- Fotocopia autenticada por Escribano Público del documento de identidad vigente del país de origen, con Visa del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los casos que se requiera este requisito.
 - Fotocopia autenticada por Escribano Público del certificado de nacimiento visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;
- e) Para Estado Civil:
- **En el caso de estar casado/a:**
 - Certificado de matrimonio original si el matrimonio fue celebrado en el Paraguay.
 - Fotocopia autenticado por Escribano Público del certificado de matrimonio, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el matrimonio fue celebrado en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;
 - **En el caso de estar divorciado/a:**
 - Fotocopia autenticada por Escribano Público de la sentencia, si el divorcio fue formalizado en el Paraguay.
 - Fotocopia autenticado por Escribano Público de la sentencia de Divorcio, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el Divorcio fue formalizado en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;
 - **En el caso de estar viudo/a:**
 - Certificado de Defunción original, si el cónyuge falleció en el Paraguay.
 - Fotocopia autenticado por Escribano Público del Certificado de Defunción, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el cónyuge falleció en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya:
- f) **ORIGINAL** del Certificado de Vida y Residencia expedido por la Comisaria Jurisdiccional de su domicilio certificado por el Dpto. de Personal de la Policía Nacional, y la Ayudantía de la Comandancia; o aquel expedido por el Juzgado de Paz jurisdiccional correspondiente a su domicilio.
- g) **ORIGINAL** del Certificado de Antecedentes Penales del país de origen (si es mayor de edad), visado por el Consulado Paraguayo del país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;
- h) **ORIGINAL** del informe de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de INTERPOL con aclaración de que fue consultada la filial de Interpol del país de origen, certificado por el Departamento Personal y la Ayudantía de la Comandancia de la Policía Nacional y legalizado Ministerio del Interior;
- i) **ORIGINAL** del Certificado de Antecedentes a Extranjeros expedido por el Departamento de Informatica de la Policía Nacional; y
- j) **FOTOCOPIA AUTENTICADA** por escribano público del carnet de Registro de Extranjeros gestionado en el Departamento de Investigación de delitos de la Policía Nacional.

TARIFA A ABONAR: Gs. 8.500 US\$ 1.3 € 1.2

Tiempo de Entrega: 30 días hábiles

FLUJOGRAMA DEL PROCESO POSTERIOR A MIGRACIONES

